

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **RESUELVE**

Declarar de interés el plan de exploración en profundidad de litio en la provincia de La Pampa.

**Hernán Pérez Araujo**

**Diputado Nacional**

## **FUNDAMENTOS**

Sra. Presidenta:

El litio es un mineral estratégico en el proceso de fabricación de sistemas de almacenamiento de energía eficientes y limpios. Nuestro país, Bolivia y Chile concentran el 58% de los recursos mundiales del material.

Argentina concentra el 8% de la producción global de litio en el salar de Olaroz-Cauchari de la provincia de Jujuy, explotada por empresas mineras multinacionales y el gobierno de Jujuy. En el límite de las provincias de Salta y Catamarca y el Salar de Rincón (Salta) se realizan actividades de exploración.

Una iniciativa en desarrollo, con financiación del Consejo Federal de Inversiones (CFI), procura corroborar fehacientemente la existencia de yacimientos de litio en cantidad y calidad para explotación productiva, en la provincia de La Pampa. El área de estudio corresponde al "corredor magmático" que atraviesa el territorio del sur de la provincia. Se realizaron estudios en el pasado que brindan indicios de la presencia del mineral y se prevé que, de ser factible su explotación, los recursos sean aprovechados por el Estado provincial.

A partir de 2011 se incrementaron fuertemente los precios internacionales del carbonato de Litio como consecuencia de la mayor demanda de este recurso. A pesar de los cambios en la distribución de la participación en la oferta mundial de litio, la producción total ha tenido un crecimiento exponencial como resultado al incremento en la demanda de almacenaje de energía. Ésto sumado a un mayor interés por la transición a vehículos eléctricos, como una de las medidas de mitigación del calentamiento global.

La potencial explotación productiva del mineral despierta expectativas de generación de industrias y trabajo en La Pampa.

Por los motivos expuestos, solicito el tratamiento de este proyecto.

**Hernán Pérez Araujo**

**Diputado Nacional**